

**EMIK**

**OIC**

**La reforma  
ha fracasado  
en Euskadi:**

**HACE FALTA  
OTRO CAMINO**

614

RA. 21. 1. 1.

# El problema nacional vasco hoy



Sea para bien o para mal, lo que nadie puede negar es que el llamado "problema de Euskadi" constituye uno de los temas más candentes de nuestra problemática política. Día tras día, por una razón o por otra, la cuestión de Euskadi ocupa, desde hace mucho tiempo, con una rara regularidad, las primeras páginas de los periódicos. Para el Gobierno es, sin duda, el quebradero de cabeza número uno. Para los partidos de la oposición, una fuente de preocupaciones constantes. Y para amplios sectores de la opinión pública, de Euskadi y del resto del Estado español, motivo de inquietud y zozobra.

A estas alturas a nadie se le escapa que el problema nacional vasco es uno de los más serios escollos con que ha tropezado el plan de reforma política encabezado por Suarez. Fiel exponente de esto que decimos fue el reciente Referendum constitucional en el que la mayor parte del pueblo vasco negó su apoyo al proyecto de Constitución redactado por las anteriores Cortes. En ningún sitio como en Euskadi la política del Gobierno ha encontrado ante sí una oposición de masas como la que ha ofrecido el pueblo vasco a través de unas movilizaciones realmente masivas y generales. Y, además, está la actividad armada de E.T.A. que cuenta con unos apoyos populares que ni el Gobierno se atreve a negar.

¿Por qué todo esto? ¿Por qué la reforma política encuentra en Euskadi tantas dificultades para consolidarse? ¿Por qué el pueblo vasco sigue manifestándose tan claramente hostil, o cuando menos desconfiado, ante la política gubernamental?.

No es una casualidad. Ni un problema de raza o temperamento. Las razones hay que buscarlas en las realidades políticas específicas de Euskadi, en los rasgos propios que diferencian su problemática nacional de la de otras comunidades nacionales oprimidas por el Estado centralista, en la particular agudeza con que se plantea en Euskadi los problemas nacionales. Y en la absoluta insuficiencia que, ante unos problemas nacionales de la dimensión y naturaleza de los de Euskadi, ha demostrado sobradamente tener la política del Gobierno de cara a las nacionalidades oprimidas.

No podemos olvidar, en efecto, que los rasgos nacionales específicamente vascos tienen una fragilidad frente al embate centralista mucho más acusada que la que pueden tener los rasgos nacionales propios de Catalunya o Galizia. No podemos olvidar, por ejemplo, que no llega al 25 % el porcentaje de la población actual de Euskadi que habla el euskara. No podemos olvidar, y es otro ejemplo, la seria falta de unidad interna que sufre Euskadi, vinculada a la profunda división provincial que, tomando como origen los regímenes forales históricos se ha prolongado hasta nuestros días gracias a la política franquista, división que además de dificultar el desarrollo de la vida social y cultural común ha engendrado el problema de la eventual marginación de Navarra del área autonómica vasca. No podemos olvidar la saña particular con la que Euskadi sufrió la represión franquista, especialmente durante la última década, y que ha marcado fuertemente la conciencia colectiva del pueblo vasco. No podemos olvidar la gran dimensión que adquirieron durante la última época del franquismo las luchas democráticas y nacionales de masas lo que ha forjado una conciencia antifascista particularmente arraigada en sectores amplios del pueblo. No podemos olvidar, en fin, la existencia en Euskadi de corrientes políticas de signo independentista con un arraigo de masas nada despreciable, lo que constituye también otro rasgo específico de Euskadi.

Todos estos factores, junto con otros entre los que cabría destacar la fuerza particular con que está afectando al País Vasco la actual crisis económica a través de sus serias repercusiones en sectores de tanto peso dentro de la economía vasca como la siderurgia y la construcción naval, con el consiguiente incremento del paro y de la inquietud social en general, configuran una situación conflictiva en extremo ante la cual es necesario, si se le quiere dar una salida positiva, una política por parte de los poderes centrales ampliamente democrática que reconozca y de-

# El fracaso de la reforma en Euzkadi

sarrolle sin trabas los derechos nacionales del pueblo vasco hasta sus últimas consecuencias.



# El fracaso de la reforma en Euskadi

A los tres años de la muerte de Franco tenemos ya perspectiva suficiente para comprender sin el menor género de dudas que la política gubernamental se ha movido justamente en la dirección contraria: moviéndose entre el quiero y no puedo timidamente reformista, y el centralismo más tradicionalmente franquista, los tres Gobierno de la Monarquía han mantenido de cara a Euskadi una política netamente anti-vasca que ha frustrado la mayoría de las esperanzas que la muerte de



Franco abrió. El euskara sigue siendo un idioma marginado casi por completo de la enseñanza estatal, de los medios de comunicación de masas públicos y de la vida de las instituciones. El Régimen pre-autonómico establecido hace ya un año se ha manifestado como una institución carente de atribuciones reales, sin capacidad para incidir sobre los problemas de Euskadi y cuya única función parece ser, sobre todo en los últimos tiempos, sacar comunicados de condena a ETA. Las fuerzas de orden público heredadas del franquismo han seguido campando a sus anchas protagonizando episodios como los de Iruña o Rentería. Las cárceles, también heredadas del franquismo, se han vuelto a llenar de luchadores vascos. La Constitución vigente niega expresamente el derecho a la autodeterminación y cierra las salidas políticas a las corrientes independentistas. El proyecto de Estatuto de autonomía insiste, ¡otra vez!,

en el camino de tomar las provincias como base fundamental para organizar la vida autonómica vasca creando un serio obstáculo para la articulación política de Euskadi como nacionalidad.....

La responsabilidad de que la actual situación de Euskadi ofrezca, desde el punto de vista de los problemas nacionales, éste bien poco edificante panorama no corresponde sólo al Gobierno o a las fuerzas de la derecha más en general. Si bien es cierto que son ellas quienes han dirigido todo el proceso de reforma política y quienes con más rigor han marcado los límites de la evolución política dentro de los estrechos marcos en los que se ha desenvuelto, no es menos cierto que una buena parte de los partidos de la oposición democrática han contribuido con su política claudicante a configurar la situación en la que hoy vivimos. En efecto, al poner por delante ante todo, el logro de acuerdos y pactos con la derecha, al renunciar a practicar una política de verdadera oposición, esos partidos han allanado el camino a la política del gobierno y han frenado la presión de masas en favor de soluciones realmente válidas para los problemas nacionales de Euskadi.



## ETA, una alternativa compleja

En el otro lado, como contrapunto, se sitúa la actividad armada de ETA y las corrientes políticas vinculadas a la misma. Los efectos de las acciones de ETA sobre la vida política vasca son complejos en extremo. De una parte, representa la mas virulenta oposición a la política gubernamental de cara al problema nacional vasco aglutinando a una parte significativa de la oposición de masas a la misma.

ETA es, sin duda, una consecuencia de la política estrecha, rúcana y antidemocrática que ha seguido el poder de cara a Euskadi al tiempo que representa uno de los factores de oposición a esa política mas radical. En este sentido, hay que reconocer, pese a nuestro desacuerdo global con ETA, que esta organización, juega un papel positivo contribuyendo a mantener viva una perspectiva mucho mas democrática para los problemas nacionales de Euskadi. No es este, sin embargo, el único efecto de la actividad militar de ETA. Esta tiene tambien una serie de facetas negativas de peso considerable entre las que destacan la acentuación de las divisiones populares, especialmente la relativa a autóctonos y emigrantes, y la distanciación de la lucha del pueblo vasco del resto de los pueblos del Estado, debido a las fuertes dosis de exclusivismo nacional que tienen sus posiciones y acciones, la orientación unilateral que introduce en el movimiento popular de masas escorándolo casi exclusivamente hacia la lucha antirrepresiva y de apoyo a los activistas armados; y, conviene citar tambien, lo que representa de elemento aglutinador de los sectores de la derecha y la extrema derecha en torno a posiciones y proyectos de signo golpista.

# Hace falta otro camino: Una alternativa de ruptura para Euskadi.

Ante este complicado panorama ¿que alternativa, que salida cabe? Nosotros estamos convencidos, y la experiencia de los tres últimos años nos confirma en ello, que desde las perspectivas de la política gubernamental, desde las perspectivas que marca la actual Constitución, desde las perspectivas que se avanzan en el proyecto de Estatuto preparado por la Asamblea de Parlamentarios vascos, las posibilidades de normalizar la vida nacional vasca son realmente pocas. Nosotros estamos convencidos que si se sigue por esa vía, los problemas nacionales de Euskadi continuarán sin hallar unos cauces de solución adecuados. Hace falta tomar otra vía, otro camino, que rebase los límites impuestos por la política reformista emanada desde el Poder. Un camino que signifique una ruptura real con la tradición centralista y antivasca de los poderes centrales del Estado español. Un camino que afronte los problemas nacionales de Euskadi tal y como se presentan en nuestra Euskadi. ●



# 1 Un camino así debe pasar inevitablemente por el RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A LA AUTODETERMINACION PARA NUESTRO PUEBLO Y POR EL EJERCICIO DEMOCRATICO DE ESE DERECHO.

¿Que es lo que debe significar el reconocimiento y ejercicio de ese derecho? En primer lugar, el reconocimiento constitucional del derecho de los pueblos que componen el Estado español a poder decidir, mediante unos mecanismos institucionales precisos, su pertenencia o no pertenencia a dicho Estado mediante una consulta democrática al pueblo.

El momento en el cual se deba ejercer ese derecho ha de corresponder por entero a las instituciones autonómicas vascas sin que los poderes centrales puedan oponerse a sus decisiones sobre este problema. A dichas instituciones ha de corresponder tambien la determinación de la normativa legal para efectuar la consulta democrática así como el control del escrutinio y la proclamación de sus resultados.

Las instituciones autonómicas vascas y los Poderes centrales habrán de garantizar la plena libertad para todas las corrientes que defiendan una opción, sea cual fuere, respecto del futuro del Pais. Desde la actual situación política, hay que hacer hincapié en que esa libertad plena debe afectar tambien a las corrientes favorables a la separación e independencia de Euskadi en igualdad estricta de condiciones que cualquier otra corriente política. Es evidente que es condición mínima imprescindible la legalización de todas las organizaciones independentistas así como la amnistía total.

Los poderes centrales habrán de mantener una absoluta neutralidad sin ingerirse, ni poco ni mucho, en el proceso de autodeterminación del pueblo.

Han de establecerse plenas garantías jurídicas e institucionales de que se llevará a la práctica, de manera efectiva y real, la decisión que el pueblo vasco adopte mayoritariamente.

Nosotros estamos convencidos que el reconocimiento y puesta en práctica del derecho a la autodeterminación, además de abrir una salida política a las corrientes independentistas, ayudaría a distender las contradicciones que en el seno del pueblo vasco ha ido engendrando la opresión nacional y los recelos que existen hacia otros pueblos del Esta-

do, al dotar de un carácter democrático y voluntario a la pertenencia del pueblo vasco a la comunidad estatal española.

A la hora de adoptar una postura concreta ante el ejercicio de la autodeterminación, nuestro partido se inclinirá por la fórmula que mejor conjugue la defensa de los derechos nacionales de Euskadi con el reforzamiento de los lazos solidarios entre las distintas comunidades del pueblo vasco y entre éste y el resto de los pueblos del Estado español. La fórmula federativa es, en general, la que mejor puede, en nuestras condiciones concretas, cumplir ambos requisitos. En cualquier caso, respetaríamos y acataríamos la decisión popular sea ésta cual fuere.



**2** Una política consecuente de **NORMALIZACION LINGUISTICA DEL EUSKARA** es otro requisito indispensable para avanzar en la solución de los problemas nacionales de Euskadi. Una política consecuente y no meras declaraciones formales. Una política que parta de la situación claramente diglósica en la que se encuentra el euskara y que asuma el esfuerzo considerable que hay que hacer para transformarlo en un idioma plenamente incorporado a la vida social y cultural vasca. Aspectos concretos de esa política son los siguientes:



— La oficialización efectiva y real del euskara en todo el ámbito de Euskadi lo que significa, entre otras cosas, que todas las comunicaciones oficiales emitidas por las instituciones autonómicas vascas sean redactados obligatoriamente tanto en euskara como en castellano y que todo ciudadano vasco tenga garantizado el derecho a utilizar libremente cualquiera de las dos lenguas en sus relaciones con los órganos judiciales y administrativos vascos.

— La oficialización del euskara debe significar también la creación de un canal de televisión en euskara que cubriera el conjunto del País Vasco, la subvención por parte de las autoridades vascas al uso del euskara en los actuales medios de comunicación de masas (cine, teatro, prensa, radio, editoriales, etc.), la puesta en marcha de una campaña intensiva de alfabetización de vasco-parlantes utilizando como base el euskara batua, la creación de centros públicos de enseñanza del euskara para adultos a lo largo y ancho de nuestra geografía....

— La incorporación plena del euskara a la enseñanza, en sus distintos niveles es otra de las piezas clave, la de mayor importancia práctica. El euskara, de una forma o de otra, tiene que estar presente en los planes de enseñanza desde la pre-escolar hasta la universitaria con carácter obligatorio. La intensidad de esa presencia será variable de acuerdo a las particularidades lingüísticas de cada zona concreta pudiendo ir desde ser una asignatura más en las zonas castellano-parlantes a ser el idioma básico en el cual se lleva a cabo la educación en las zonas vasco-parlantes, pasando por toda una serie de posibilidades intermedias propias de zonas mixtas vasco-parlantes y castellano-parlantes.

— La creación de una Universidad vasca, vinculada a las instituciones autonómicas, y que asuma realmente la tarea de impulsar la cultura vasca es otro elemento clave para normalizar el euskara y las formas culturales específicas de Euskadi.

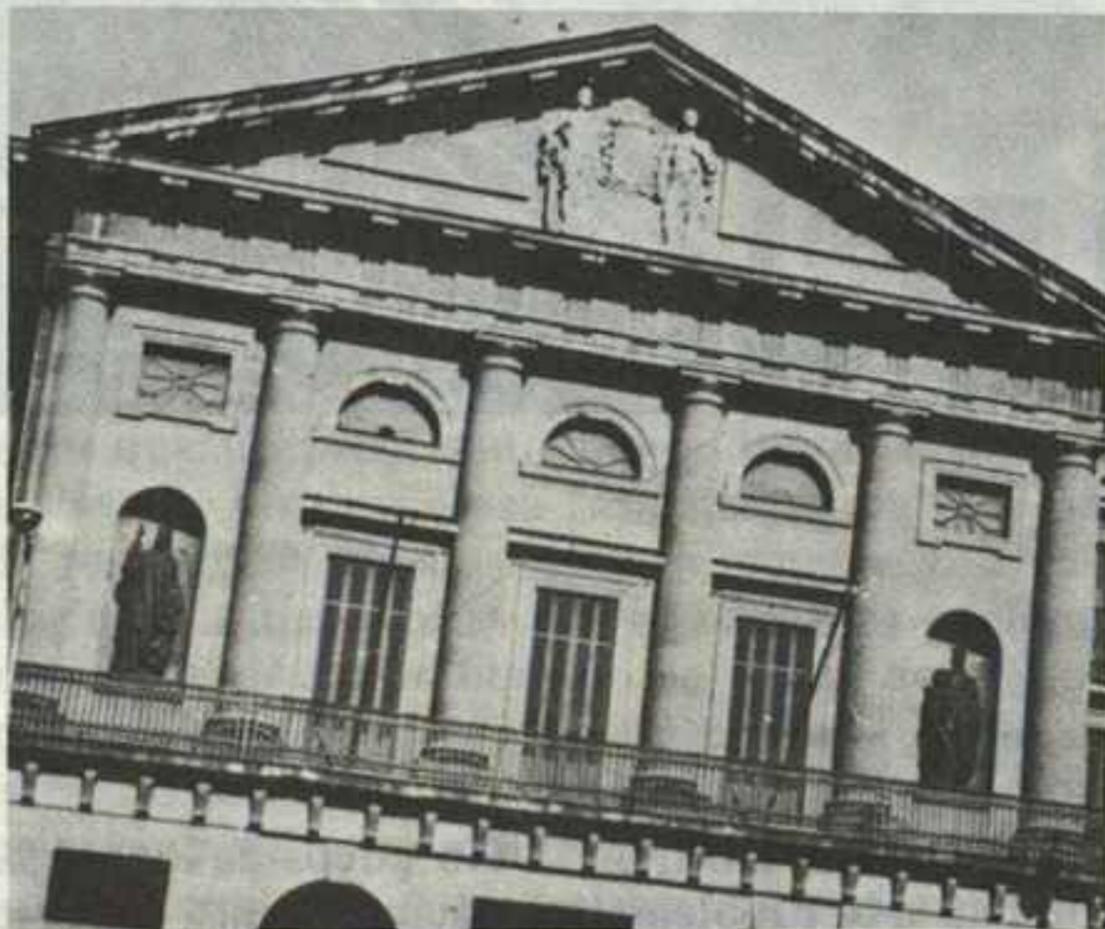
— El objetivo que la política lingüística debe alcanzar es, en términos generales, lograr que el euskara se convierta en una lengua de relación social y cultural a todos los niveles en la sociedad vasca, en situación comparable a la del castellano, combatiendo así cualquier forma de discriminación, marginación, u opresión lingüística y cultural.

**3** El problema del ORDEN PUBLICO es otro de los grandes temas que la reforma política de Suárez ha dejado pendiente y que cada día que pasa se encona más. El profundo trauma que la actuación de las actuales fuerzas de orden público, no sólo durante el franquismo sino también después de la muerte del dictador, ha causado en la conciencia colectiva de nuestro pueblo, exige medidas radicales y de fondo a la hora de abordar este problema. El orden público debe ser competencia exclusiva de las instituciones autonómicas vascas. Los actuales cuerpos encargados de mantener el orden público deben desaparecer o reducir extraordinariamente su número confiándoseles únicamente misiones relacionadas con materias que sigan siendo de competencia exclusiva de los poderes centrales como pueden ser, por ejemplo, el control de las fronteras, la represión del contrabando, los delitos monetarios, etc. En lugar de las fuerzas de orden público heredadas del franquismo se pondrán en pie unos cuerpos de policía autónoma, sin ningún tipo de privilegios o inmunidades ante la ley, sujetos a juicios de responsabilidades como cualquier otro ciudadano, sometidos a la tutela del poder judicial. En cualquier caso, la intervención de las fuerzas de orden público de carácter estatal estaría supeditada a una aprobación expresa del Parlamento vasco.

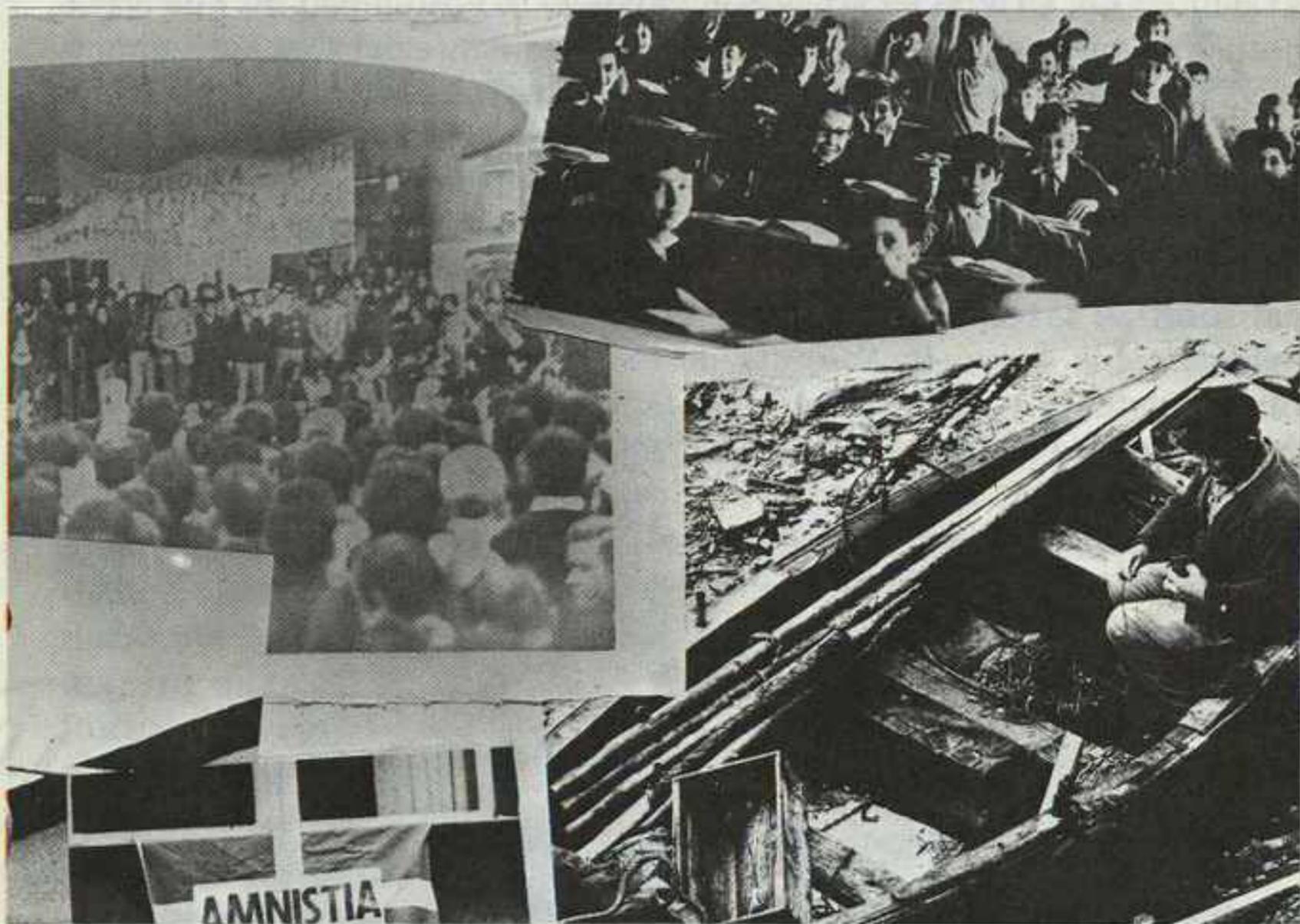


# 4

**LA CUESTION DE NAVARRA**, la posibilidad de que Navarra sea marginada antidemocráticamente del área autonómica vasca es otro problema que se ha visto acentuado en el último período por las maniobras de la derecha y la pasividad de los partidos democráticos con mayor representación parlamentaria. En efecto, una disposición transitoria de la Constitución somete a Navarra a un tratamiento discriminatorio en relación a las demás provincias vascas sobre su incorporación al área autonómica vasca. Así, además de ser necesaria la mayoría absoluta de los miembros de un "Órgano Foral competente", se requiere, además, un referéndum suplementario no previsto para los demás territorios vascos al cual habrá que añadir, caso de que sean superados esos obstáculos, otro referéndum para aprobar la redacción concreta del Estatuto de Autonomía que vaya a entrar en vigor ¡Una verdadera carrera de obstáculos!



Es necesario, a nuestro juicio, simplificar y democratizar ese proceso. Es necesario, en primer lugar, asegurar que la institución que va a pronunciarse sobre la pertenencia o no de Navarra al área autonómica vasca, el Consejo Foral seguramente, sea constituido democráticamente, respetándose estrictamente la proporcionalidad. Es necesario, también, que la decisión sobre la pertenencia o no de Navarra al área vasca se adopte por mayoría simple (¿que razón hay para exigirla en Navarra cuando no se ha exigido en los demás territorios vascos?) y no absoluta. Conviene también suprimir uno de los dos referéndums previstos llevando a cabo una única consulta popular en torno a un texto estatutario definido.



**5** VERTEBRAR EUSKADI. No pocos de los rasgos específicos que dan a la problemática nacional vasca sus particularmente agudos perfiles tienen su origen en el relativamente escaso grado de integración nacional de la comunidad vasca. Factores de muy diversa entidad (la tradicional división foral por provincias, la división lingüística, los fenómenos migratorios, etc.) han configurado una realidad nacional compleja, contradictoria y, en cierta forma, frágil. Obvio es que la política ultracentralista del franquismo ha acentuado considerablemente este problema. Ante él hay que adoptar una posición básica: continuar por ese camino o tratar de enmendarlo poniendo los medios para aumentar la unidad y la coherencia interna de la comunidad vasca. Nosotros creemos necesario hacer lo segundo. Por eso creemos que la estructuración económica, política y social de la Euskadi au-

tónoma ha de conjugar adecuadamente el necesario respeto de las particularidades de cada uno de sus territorios históricos con una decidida política de integración nacional. Es por esto por lo que nos mostramos contrarios a la institucionalización de las provincias como eslabón fuerte de la autonomía política, tal y como lo hace el proyecto del Estatuto de Autonomía, y defendemos que sean el Parlamento Vasco y el Gobierno Vasco los centros con mayor capacidad de decisión. Es también por eso por lo que somos contrarios a la generalización de los Concier-tos Económicos provinciales como instrumento básico que garantice la autonomía económica del Pueblo Vasco y sostenemos que un convenio global de la Hacienda vasca con la Hacienda central es más adecuado a nuestra problemática particular; por más que dentro de ese Convenio global tengan que contemplarse, en su particularidad el actual concierto económico de Alava y el Convenio que une a la Diputación de Navarra con la Hacienda central.

## No hay posturas intermedias.



Es evidente que un programa como el que acabamos de exponer no es posible llevarlo a cabo, en su totalidad, ni siquiera parcialmente en muchos de sus puntos, de una manera inmediata. Y es que conseguir unas soluciones satisfactorias a los problemas nacionales vascos, exige, antes que nada, una modificación de fondo de la postura desde la cual el Poder se plantea el problema de Euskadi. Y eso, la experiencia lo demuestra, no es tarea fácil. El Gobierno persiste una y otra vez en los mismos errores de corte maldisimuladamente centralista, se niega a mirar los problemas en sus verdaderas dimensiones y recurre cada vez con más frecuencia a la represión como medio para contener las legítimas aspiraciones nacionales del pueblo vasco. Por esa vía no se logra nada. Franco lo intentó durante casi cuarenta años y fracasó estre-pitosamente.

La opción es clara. O se aborda el problema vasco a fondo y a conciencia, con espíritu consecuentemente democrático, o se deja que el problema continúe pudriéndose hasta adquirir unas proporciones imprevisiblemente gigantescas. No hay posturas intermedias. Las medias tintas, los remiendos, las reparaciones de urgencia, pueden, a lo más frenar algo el ritmo de la agravación del problema. Pero no solucionarlo.



Y conviene recalcar que el problema de Euskadi no es una cuestión que afecte sólo a los independentistas, a los euskaldunes o a los nacidos aquí. Es un problema que atañe, en primer lugar, a todo el pueblo vasco, a todas sus comunidades, pues todas ellas sufren, de una manera u otra, las consecuencias de la opresión nacional. Y, en segundo lugar, atañe también al conjunto de los pueblos que viven bajo el Estado Español, pues el problema de Euskadi es un problema que apunta directamente a una cuestión esencial: ¿Cuáles son los límites dentro de los que deben encuadrarse las libertades y los derechos de los ciudadanos y de los pueblos del Estado español? Ampliar esos límites tirando abajo las barreras que han establecido las fuerzas de la derecha, es una batalla en la que están interesados todos y cada uno de los pueblos hispanos.

Nosotros creemos que hay que solucionar de verdad el problema de Euskadi. Por eso nos oponemos a la política del Gobierno. Por eso nos oponemos a la política de muchos de los partidos de la oposición que tratan de solucionar el problema llegando a acuerdos con el Gobierno. Por eso ofrecemos un programa como el que acaban de leer. Sabemos que es un programa difícil de convertirlo en realidad. Como difícil era de hacer realidad la Amnistía en 1.970. Sabemos que hará falta empujar mucho, presionar mucho, luchar mucho. Pero también sabemos que, al final, entre todos logramos en su día la Amnistía. Y que, al final, entre todos, también conseguiremos liberar a Euskadi de la opresión nacional que sufre.

anexo

# EL ESTATUTO

## Introducción.

Presentamos a continuación dos documentos que ilustran nuestro esfuerzo por enderezar el decepcionante trabajo que llevó a cabo la Comisión de la Asamblea de Parlamentarios Vascos encargada de hacer el proyecto de Estatuto de Autonomía para Euskadi.

El primero es la carta dirigida a dicha Comisión, en el momento de presentarle las enmiendas al texto de Estatuto que había elaborado. Dado el elevado número de enmiendas, 37 en total, y su extensión, pues afectaban a las cuestiones básicas del Estatuto, ofrecemos en su lugar un resumen de su contenido, resumen que apareció en aquellos días en nuestro periódico ZER EGIN?. Es el segundo documento.

Todas nuestras enmiendas fueron desconsideradas. No cabían en un tipo de Estatuto como el que aprobó, con la única excepción de Patxi Iturrioz, la Asamblea de Parlamentarios Vascos. Un Estatuto caracterizado por el signo de la renuncia a aspiraciones fundamentales de nuestro pueblo.

# Consideraciones previas.

## ESTATUTO (Consideraciones previas)

La consideración, de las siguientes enmiendas requiere, para ser interpretadas justamente, algunas aclaraciones previas. Las siguientes:

**E**l EMK-OIC no está de acuerdo con las limitaciones que la Constitución impone al desarrollo de los derechos nacionales de nuestro pueblo, particularmente grave le parece la negativa a reconocer el derecho a la autodeterminación del mismo. El derecho a la autodeterminación, además de ser un derecho que asiste a todos los pueblos como lo reconocen numerosas declaraciones y acuerdos internacionales suscritos también por el Estado español, es en Euskadi particularmente necesario, dada la presencia en nuestra nacionalidad de una corriente popular de signo independentista a la cual, con la legislación constitucional actual, se le cierra por completo el paso hacia soluciones políticas para sus planteamientos. El EMK-OIC cree necesario modificar la Constitución en este punto y propone a todas las fuerzas democráticas vascas que adquieran el compromiso de iniciar a breve plazo el proceso necesario para modificar la Constitución e introducir en ella el reconocimiento del derecho a la autodeterminación para los pueblos que conviven bajo el Estado español. Los resultados que, en Euskadi, arrojó el Referendum constitucional dan a ese proceso una legitimidad democrática indiscutible.

**E**l EMK-OIC no está de acuerdo con el tratamiento discriminatorio que sufre Navarra en sus relaciones con el resto de las regiones vascas en la Constitución. Tampoco puede aceptar, por antidemocrático, el proyecto del Gobierno de "democratización" de las instituciones forales navarras. La marginación antidemocrática de Navarra del área autonómica vasca supondría un gravísimo obstáculo al desarrollo de un proceso de normalización nacional de Euskadi cuyas consecuencias son difícilmente previsibles. Para evitarlo, el EMK-OIC propone a todas las fuerzas democráticas vascas la creación de un amplio frente común contra el plan del Gobierno, exigiendo que la democratización de las instituciones forales navarras sea verdadera, y la creación de una coalición electoral de cara a las elecciones del "organismo foral competente" para decidir sobre la presencia o no de Navarra en Euskadi que potencie y refuerce la presencia electoral de las corrientes políticas partidarias de una solución democrática y justa al problema de incorporación de Navarra al área autonómica vasca.



**E**l EMK-OIC no está de acuerdo con las formas y ritmos que algunas fuerzas políticas han impuesto al proceso de elaboración del anteproyecto de Estatuto. Dichas formas y ritmos han conducido a que algunas fuerzas sin representación parlamentaria hayan sufrido un tratamiento discriminatorio, tratamiento que, como en el caso de la coalición Herri Batasuna, ha motivado su apartamiento del proceso de elaboración del Estatuto. En este mismo orden de cosas, el EMK-OIC quiere protestar una vez más por la arbitraria y antidemocrática exclusión de que fué objeto en la Asamblea de Parlamentarios Vascos cuando se le impidió participar en la Comisión de redacción del anteproyecto de Estatuto. Creemos que tanto lo primero como lo segundo, son errores serios que, en no pequeña medida, han viciado ya de entrada la labor de la Asamblea de Parlamentarios. De todo lo anterior se deduce que de ninguna manera cabe interpretar el hecho de la presentación de enmiendas como una aceptación ni del procedimiento, ni del marco, ni de las bases constitucionales sobre las que se ha preparado el borrador del anteproyecto.

**T**ampoco se puede deducir, naturalmente, un apoyo incondicional por nuestra parte al tecto resultante de los debates de la Asamblea de Parlamentarios. Ahora bien, el EMK-OIC, que lleva muchos años luchando por encontrar una salida democrática y justa a los problemas nacionales de Euskadi, no quiere, pese a los profundos desacuerdos mencionados, marginarse de los trabajos que lleva a cabo la Asamblea de Parlamentarios, como no lo haría de cualquier otro intento mínimamente serio de laborar por una solución adecuada a los problemas nacionales del pueblo vasco. Por ello, al tiempo que expresa sus puntos de vista sobre el texto del borrador de anteproyecto, ofrece todas sus fuerzas para cuantas luchas contra el centralismo puedan generarse en el próximo periodo. Sea alrededor del anteproyecto de Estatuto de la Asamblea de Parlamentarios o en torno a otras cuestiones. El EMK-OIC está convencido que ahí, y no en otro sitio, está nuestro principal capital político frente a las corrientes centralistas: en nuestro pueblo, en su capacidad tantas veces demostrada de movilización y lucha●

# ENMIENDAS

## Una definición más precisa del Euskara

Según el borrador de Anteproyecto del Estatuto, el euskara es la lengua nacional del País Vasco. No tendríamos ningún reparo a esta definición si nos fijásemos únicamente en cantidad de personas que sostienen esa afirmación sin ningún ribete de exclusivismo, de signo antidemocrático, sino una profunda querencia hacia el euskara y la voluntad de que el euskara esté con el tiempo en el corazón y en la boca de cuantos y cuantas aquí vivimos y trabajamos. Pero, ¿piensan así todos los que sostienen esa definición?, ¿no hay quienes piensan que en Euskadi, tiempo al tiempo, la única lengua que tiene derechos es el euskara, "porque es la lengua nacional vasca"?. Por esa razón, para evitar esas posibles interpretaciones negativas y muy contraproducentes para el pueblo vasco, hemos añadido una simple palabra al borrador de la Comisión. Según nuestra enmienda el euskara es la lengua nacional originaria del País Vasco. De esta forma, damos una definición más cierta y rigurosa de lo que es el euskara; porque no hay que olvidar que el castellano ha sido también una lengua del País Vasco, aunque minoritaria hasta épocas más recientes, en algunas áreas de su territorio y desde hace tantos siglos cuantos tiene el castellano como lengua. Y además damos una definición respetuosa con la realidad lingüística actual de Euskadi, al tiempo que se evita una afirmación que puede resultar hiriente para los castellano-parlantes. Ni que decir tiene que esta matización, importante a nuestro juicio por las razones indicadas, no contiene en modo alguno la menor sombra de reticencia hacia el desarrollo del euskara en la sociedad vasca. Refleja, pura y simplemente nuestra voluntad decidida de impulsar el euskara, de hacerle recuperar los años y siglos de marginación, pero desde una posición consecuentemente democrática.

## Más autonomía

En esa dirección apuntan unas cuantas enmiendas presentadas por nuestro partido EMK-OIC. Reclamamos para el País Vasco una mayor autonomía que la que contiene el borrador de la Comisión. Y especialmente en dos temas de gran trascendencia para nuestra tierra, cuales son, el euskara y el orden público. Con respecto al euskara, se reclama la competencia exclusiva sobre el régimen del euskara en la enseñanza, en todas las esferas de la administración pública incluidos los tribunales, y en los medios de comunicación social, sobre todo en la radio y en la



televisión; esta competencia nos parece fundamental para que nuestro pueblo pueda garantizar por sí mismo, el desarrollo del euskara en todas esas áreas sin limitaciones arbitrarias impuestas desde fuera del País Vasco.

En cuanto al Orden Público, y apoyándonos en la dimensión de problema nacional grave que ha llegado a tener y aún tiene en la actualidad, reclamamos que pertenezca al ámbito de la autonomía como competencia exclusiva, que una ley orgánica del Parlamento Vasco organice los cuerpos de la policía autónoma y que el Estado necesite de la aprobación del Parlamento Vasco para poder intervenir con sus fuerzas de seguridad en el mantenimiento del orden interior en Euskadi. En definitiva, recoger lo que es un secreto a voces si se quiere normalizar la vida ciudadana de euskadi.

Gran importancia tiene asimismo, por interesar a materias vitales para el conjunto del pueblo trabajador, la enmienda que afecta al campo de la Seguridad Social. En ella se reivindica una completa autonomía, reservándose al Estado solamente la legislación básica y haciendo mención expresa del deber solidario del País Vasco de deducir de sus ingresos de la Seguridad Social la contribución que le corresponda para que todo el territorio del Estado Español pueda tener unos servicios mínimos de la Seguridad Social dignos y suficientes. Según nuestro criterio, ese monstruo que es actualmente la Seguridad Social, colmo de la irracionalidad, del parasitismo, del chanchulleo....., debe ser desguazado profundamente. Y toda su esfera de competencias, todas las prestaciones que realiza actualmente el Instituto Nacional de Previsión, deben pasar a manos de los poderes autónomos.

No se nos ha "olvidado" abordar en nuestras enmiendas, por otra parte, cuestiones como el servicio militar y el encaje de la organización militar con la realidad nacional vasca. También se reivindica que el País Vasco tenga capacidad para convocar referéndum, sin precisar autorización del Estado, en todas aquellas materias que son de su competencia.

### **Por una Euskadi democrática y progresista**

La preocupación por asentar las bases para la construcción de una Euskadi avanzada, democrática y progresista es otra constante de nuestras enmiendas. Un país avanzado en cuanto a su desarrollo como es Euskadi, con una población en su inmensa mayoría trabajadora, con una gran heterogeneidad en cuanto al origen nacional de su población, con una compleja y delicada problemática lingüística....., requiere un sólido funcionamiento democrático de su régimen político. Lo requiere

130  
ENMIENDAS

cualquier pueblo, es cierto, pero muy especialmente, si cabe, nuestra Euskadi; porque la resolución de sus problemas nacionales no puede venir más que de la mano de un régimen avanzado y ampliamente democrático.

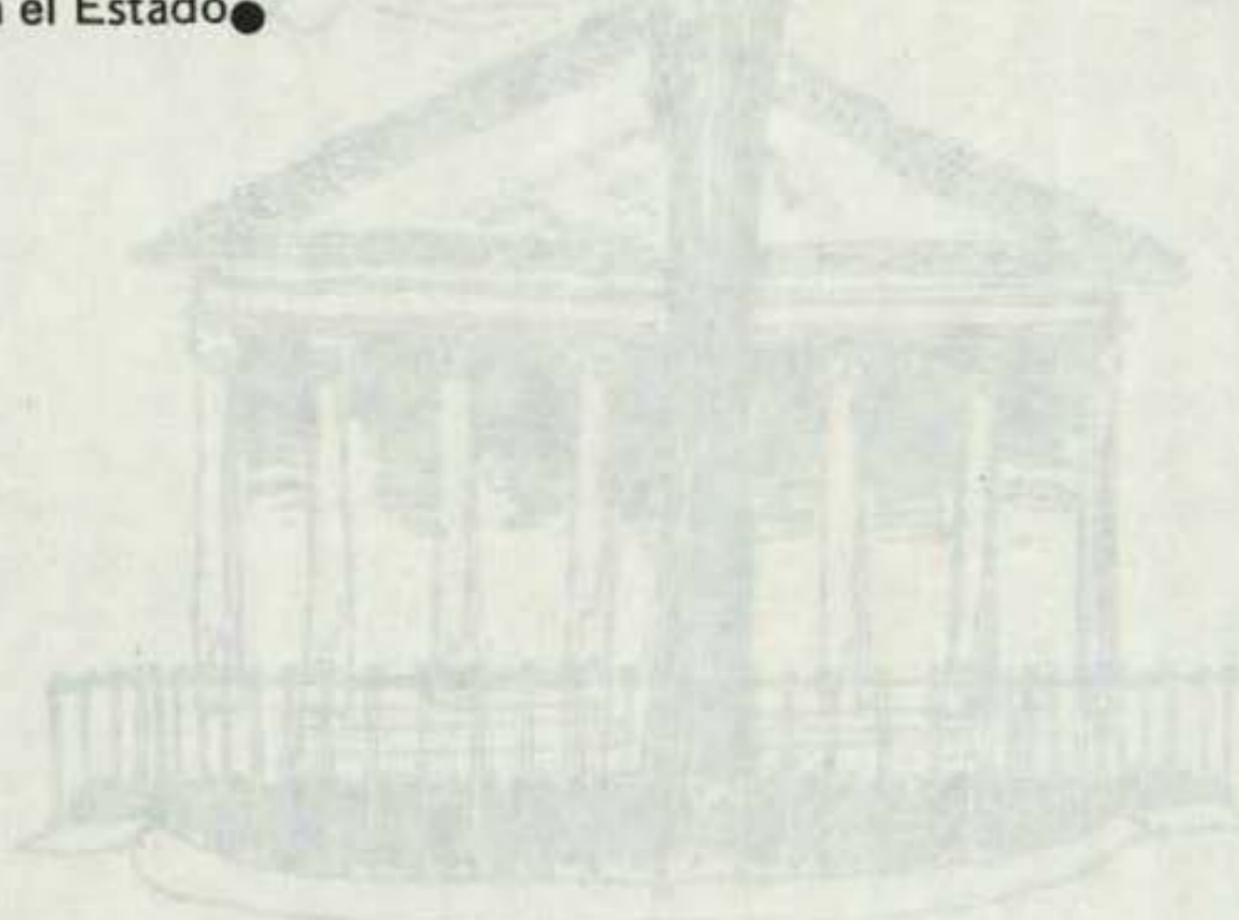
En este sentido, nuestras enmiendas apuntan a perfilar un sistema electoral ampliamente democrático que garantice en particular la presencia de las minorías en las instituciones legislativas; se pide un amplio Parlamento que pueda recoger todas las corrientes reales que alberga la sociedad vasca; se define un amplio campo para el desarrollo de la iniciativa popular, así como para la participación del pueblo en la gestión y el control de actividades de las instituciones, en particular, en la vida municipal, en la educación, en la seguridad social y en la sanidad. Se asigna a los poderes vascos la competencia sobre una serie de cuestiones urgentes y elementales para avanzar hacia el ejercicio efectivo de sus derechos por parte de las mujeres: en materia de centros de formación e información sexual, centros de capacitación profesional, control de las condiciones de trabajo, empleo y remuneración, servicios públicos que faciliten su incorporación a la vida laboral y social, etc. Se asientan, de otra parte, las bases de un sistema de enseñanza progresista y entroncado en nuestra realidad nacional; e igualmente las bases de una sanidad integral, con capacidad para ordenar el sector privado de la medicina, en tanto no pase a ser público como es nuestro objetivo. En cuanto a los derechos y deberes, destaca, entre otras cuestiones la enmienda que recoge nuestra pretensión de que los derechos democráticos no puedan ser ejercidos en ningún caso para la defensa o ejecución de actos de carácter fascista o racista.

### **Vertebrar Euskadi**

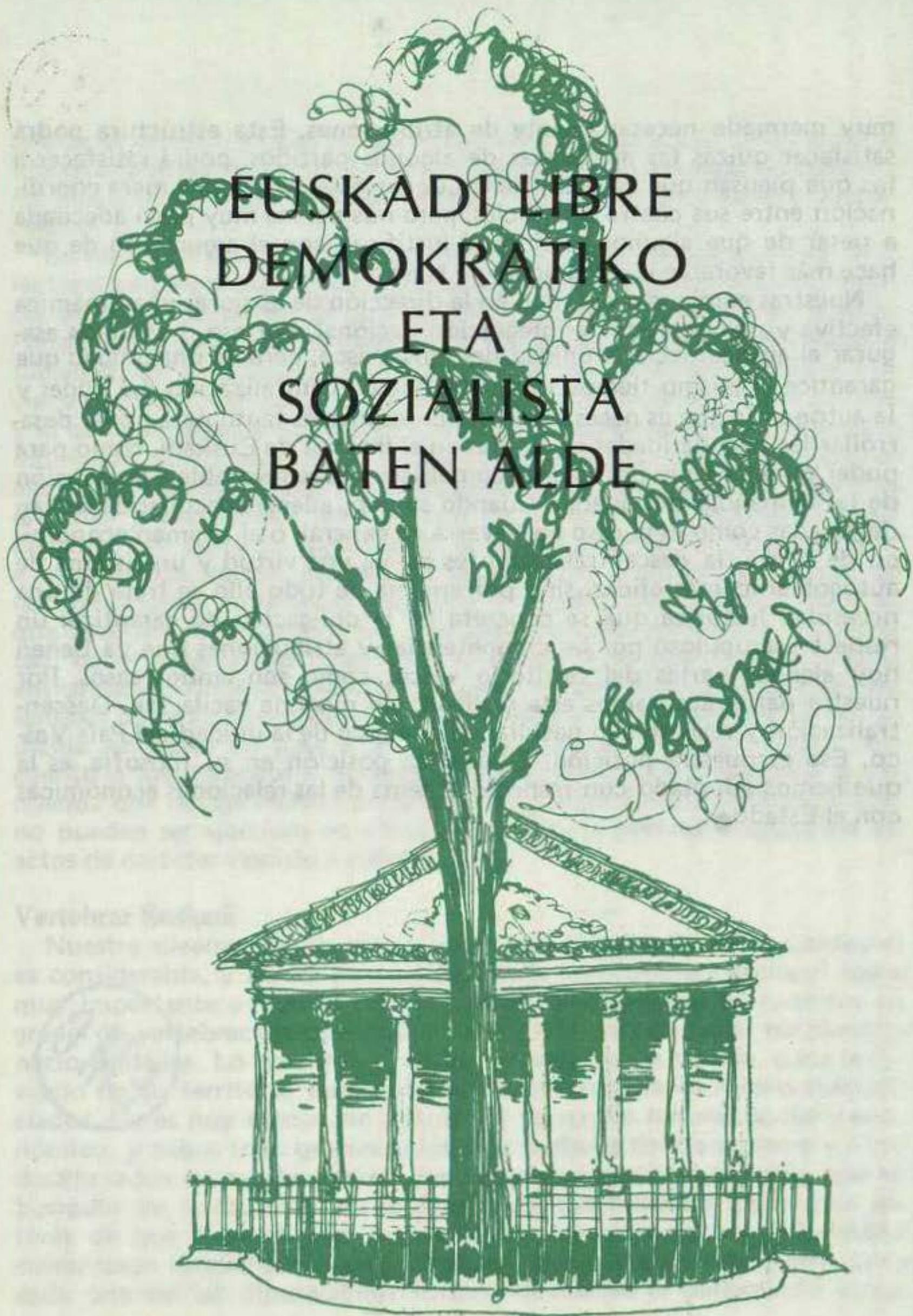
Nuestra divergencia en este terreno con el borrador de la Comisión es considerable, y afecta a un aspecto de la problemática nacional vasca muy importante a nuestro juicio. Euskadi es deficitaria en cuanto a su grado de vertebración nacional en comparación con otras naciones o nacionalidades. Lo ha sido, y mucho, en su historia pasada, dada la división de su territorio peninsular en cuatro regímenes forales diferenciados. Lo es hoy menos, en virtud del desarrollo natural, social y económico, y sobre todo gracias quizás a la barbarie del franquismo y a los desaguisados de sus herederos. Pero aun es un problema serio, que el borrador de la comisión no resuelve bien. Ese borrador rezuma un interés de que Euskadi siga manteniendo una estructura provincialista como rasgo fundamental; una estructura que daría un gran poder para cada una de las diputaciones forales, quedando el parlamento vasco

muy mermado necesariamente de atribuciones. Esta estructura podrá satisfacer quizás las apetencias de algunos partidos, podrá satisfacer a los que piensan que Euskadi tiene que limitarse hoy a una mera coordinación entre sus cuatro provincias, pero nos parece muy poco adecuada a pesar de que algunos partidos la justifican con el argumento de que hace más favorable la integración de Navarra.

Nuestras enmiendas apuntan en la dirección de asegurar una dinámica efectiva y democrática de integración nacional. Por eso, buscamos asegurar el avance hacia la unidad del País Vasco, pero de una unidad que garantice al mismo tiempo una profunda descentralización del poder y la autonomía que es necesaria a diferentes niveles tanto para poder desarrollar las peculiaridades existentes en el interior de Euskadi, como para poder poner en pie un sistema de gobierno más favorable a la atención de las demandas del pueblo. Cuando se dan, además, peculiaridades tan destacadas como es el caso de Navarra en general, o el régimen económico de Alava, la descentralización es no ya una virtud y un sistema de autogobierno más eficaz, sino por encima de todo ello se trata de una necesidad histórica que se concreta en la obligación de garantizar un respeto escrupuloso por las competencias y atribuciones que ya tienen hoy algunas partes del territorio vasco, como son ambos casos. Por nuestra parte, aceptamos esta realidad, sin ninguna vacilación. Descentralización y respeto a lo peculiar en el marco de la unidad del País Vasco. Esa es nuestra posición. E idéntica posición en su filosofía, es la que hemos adoptado con respecto al tema de las relaciones económicas con el Estado. ●



EUSKADI LIBRE  
DEMOKRATIKO  
ETA  
SOZIALISTA  
BATEN ALDE



Hace falta tomar otra vía, otro camino, que rebase los límites impuestos por la política reformista emanada desde el Poder. Un camino que signifique una ruptura real con la tradición centralista y antivasca de los poderes centrales del Estado español. Un camino que afronte los problemas nacionales de Euskadi tal y como se presentan en nuestra Euskadi.

